



De conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 7, 9, 14 y siguientes, RFPCP, y 124.4 d) y 46, LRBRL, convoco al **PLENO** del Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, el **DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2016**, a las **NUEVE HORAS**, en las **CASAS CONSISTORIALES, plaza de Santa Ana**, y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- 1.- (P. 14/16) Aprobación, si procede, de las actas y diarios de sesiones anteriores:
 - Acta de la sesión número 13 (ordinaria), de fecha 30.9. 2016
 - Diario de sesiones número 29 (ordinaria), de fecha 30.9.2016.

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

- 2.- (P. 14/16) Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos número P2016/15, en el Presupuesto de 2016, mediante Suplementos de Crédito.
- 3.- (P. 14/16) Corrección de errores materiales en el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 2016/01.
- 4.- (P. 14/16) Corrección de error material en la denominación de la “Asociación Islas Canarias de Artistas Visuales”, destinataria de una subvención prevista en el presupuesto municipal de 2016 y en el Plan Estratégico de Subvenciones, anualidad 2016.

ÓRGANO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

- 5.- (P. 14/16) Toma de razón del estado de ejecución presupuestaria a 30 de septiembre de 2016 (Ayuntamiento, Organismos Autónomos y Sociedades Municipales).

ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA

- 6.- (P. 14/16) Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. Aprobación provisional.

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO

SERVICIO DE URBANISMO

Código Seguro de verificación: q/uy58nXHCqRZC1N1EXDvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: [| | | | |
|-------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Ana Maria Echeandia Mota | FECHA | 25/10/2016 |
| ID. FIRMA | afirma.redsara.es | PÁGINA | 1/8 |](http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p></div><div data-bbox=)



q/uy58nXHCqRZC1N1EXDvA==

- 7.- (P. 14/16) Acuerdo complementario al adoptado por el Pleno en su sesión de fecha 17 de julio de 2015, respecto a la “Designación de representantes del Ayuntamiento en Órganos Colegiados Externos, en los relativo al representante -titular y suplente- del Ayuntamiento ante la Comisión Liquidadora del Patronato “Francisco Franco”.

ÁREA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, TURISMO Y MOVILIDAD

CONCEJALÍA DELEGADA DE MOVILIDAD Y CIUDAD DE MAR

- 8.- (P. 14/16) Plan de accesibilidad en las playas de Gran Canaria. Según acuerdo del Pleno del Excmo. Cabildo de Gran Canaria, sesión ordinaria de 29 de julio de 2016

ÁREA DE GOBIERNO DE SOSTENIBILIDAD

SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA

- 9.- (P. 14/16) Adhesión al convenio marco de colaboración entre la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias y la Sociedad Ecológica para el reciclado de los envases de vidrio (ECOVIDRIO).

PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

- 10.- (P. 14/16) Declaración institucional del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria relativa a “15 de Octubre, Día Internacional de las Mujeres Rurales”.
- 11.- (P. 14/16) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular por la que se insta al mantenimiento de la Ordenanza Fiscal de Recogida de Residuos de Las Palmas de Gran Canaria con los mismos niveles, características y sujetos pasivos para los próximos ejercicios 2017 y 2018 que en este ejercicio 2016 (R. E. S. Gral. núm. 2162)
- 12.- (P. 14/16) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular para reforzar la seguridad e impulsar la regeneración urbanística y ambiental de la segunda línea de Las Canteras (R. E. S. Gral. núm. 2163)
- 13.- (P. 14/16) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular para la reactivación del Pacto por el Mar como herramienta para mejorar la gobernanza del mar entre las distintas administraciones competentes (R. E. S. Gral. núm. 2165)
- 14.- (P. 14/16) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, integrados en el mismo, relativa al portal del empleado (R. E. S. Gral. núm. 2197)
- 15.- (P. 14/16) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, integrados en el mismo, relativa a EDUSI: Proyectos para el Cono Sur (R. E. S. Gral. núm. 2198)
- 16.- (P. 14/16) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Unidos por Gran Canaria, integrados en el mismo, para el acuerdo de suspensión del Procedimiento de Aprobación del Plan Especial de Protección de “Vegueta-Triana” (API-01) (R. E. S. Gral. núm. 2142)

Código Seguro de verificación:q/uy58nXHCqRZC1N1EXDvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota		FECHA	25/10/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	q/uy58nXHCqRZC1N1EXDvA==	PÁGINA	2/8



q/uy58nXHCqRZC1N1EXDvA==

B) PARTE DECLARATIVA

ALCALDÍA

- 17.- (P. 14/16) Toma de razón de comunicación de la Delegación del Gobierno en Canarias del nombramiento del señor Odd Are Tveit, como cónsul honorario en el Consulado de Noruega en Las Palmas de Gran Canaria.
- 18.- (P. 14/16) Toma de razón de comunicación de la Delegación del Gobierno en Canarias del nombramiento del señor Takenori Tsunoda, como vicecónsul en el Consulado de Japón en Las Palmas de Gran Canaria.
- 19.- (P. 14/16) Toma de razón de comunicación de la Delegación del Gobierno en Canarias del cese de la señora Jamila Rhourbi, como vicecónsul de Marruecos en el Consulado de Marruecos en Las Palmas de Gran Canaria.
- 20.- (P. 14/16) Toma de razón de comunicación de la Delegación del Gobierno en Canarias del cese del señor Koji Kawamura, como vicecónsul de Japón en Las Palmas de Gran Canaria.

ASUNTOS DE URGENCIA

C) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL

- 1.- (P. 14/16) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por los siguientes órganos:

Alcaldía:

Decretos y resoluciones de la Alcaldía del número 28843 al 32135, emitidos del 26 de septiembre al 24 de octubre de 2016, respectivamente.

Toma de razón de decretos organizativos dictados por el alcalde:

- Decreto número 29659, de 3 de octubre de 2016, de sustitución del director general de Nuevas Tecnologías y Telecomunicaciones, del 5 al 7 de octubre de 2016.
- Decreto número 29717, de 4 de octubre de 2016, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Promoción Económica, Empleo, Turismo y Movilidad, el día 4 de octubre de 2016.
- Decreto número 29718, de 4 de octubre de 2016, de sustitución de la directora general de Presidencia y Seguridad Ciudadana, del 5 (a partir de las 16:00 horas) al 10 de octubre de 2016.
- Decreto número 29873, de 5 de octubre de 2016, por el que se nombra Alcaide del Castillo de La Luz a don Jesús Antonio Peñas Preckler, coronel jefe del Regimiento de Artillería Antiaérea número 94.
- Decreto número 30266, de 6 de octubre de 2016, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes, del 12 al 14 de octubre de 2016.
- Decreto número 30290, de 6 de octubre de 2016, de sustitución del

Código Seguro de verificación: q/uy58nXHCqRZC1N1EXDvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana María Echeandia Mota	FECHA	25/10/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/8


q/uy58nXHCqRZC1N1EXDvA==

concejal delegado de Movilidad y Ciudad de Mar, del 10 al 16 de octubre de 2016.

- Decreto número 30508, de 7 de octubre de 2016, de sustitución de la concejala delegada de Barrios del 17 al 23 de octubre de 2016.
- Decreto número 30527, de 7 de octubre de 2016, de sustitución del director general de Nuevas Tecnologías y Telecomunicaciones, del 13 al 14 de octubre de 2016.
- Decreto número 30639, de 10 de octubre de 2016, de sustitución del coordinador general de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratación, del 12 al 14 de octubre de 2016.
- Decreto número 31472, de 17 de octubre de 2016, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Promoción Económica, Empleo, Turismo y Movilidad, los días 19 y 20 de octubre de 2016.
- Decreto número 31480, de 18 de octubre de 2016, de sustitución del concejal delegado de Alumbrado Público y Aguas, del 28 de octubre (a partir de las 16:00 horas) al 1 de noviembre de 2016.
- Decreto número 31587, de 19 de octubre de 2016, de sustitución del director general de Movilidad, del 26 al 31 de octubre de 2016.
- Decreto número 31629, de 19 de octubre de 2016, de sustitución de la concejala de gobierno del Área de Presidencia, Cultura, Educación y Seguridad Ciudadana, el 25 de octubre de 2016.
- Decreto número 31894, de 21 de octubre de 2016, de sustitución del director general de Movilidad, desde el 20 de octubre de 2016.

Junta de Gobierno Local:

Sesiones números 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44, de fecha 28.7.16, 29.7.16, 5.8.16, 5.8.16, 1.9.16, 9.9.16, 14.9.16, 15.9.16, 22.9.16 y 27.9.16, respectivamente.

Comisiones de Pleno:

- Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, sesión número 8 (ordinaria), de fecha 13.9.2016.
- Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible, sesión número 9 (ordinaria), de fecha 13.9.2016.
- Comisión de Pleno de Políticas de Igualdad, sesión número 8 (ordinaria), de fecha 15.9.2016.
- Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas, sesiones números 11 (ordinaria) y 12 (extraordinaria y urgente), de fecha 16.9.2016 y 23.9.2016, respectivamente.

Juntas Municipales de Distrito:

- Acta número 4 (ordinaria), de fecha 22.7.2016 de la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira.
- Acta número 4 (ordinaria), de fecha 22.7.2016 de la Junta Municipal de Distrito Centro.

Código Seguro de verificación: q/uy58nXHCqRZC1N1EXDvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana María Echeandia Mota		FECHA	25/10/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	q/uy58nXHCqRZC1N1EXDvA==	PÁGINA	4/8


q/uy58nXHCqRZC1N1EXDvA==

- Acta número 4 (ordinaria), de fecha 22.7.2016 de la Junta Municipal de Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme.
- Acta número 4 (ordinaria), de fecha 22.7.2016 de la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta.
- Acta número 4 (ordinaria), de fecha 22.7.2016 de la Junta Municipal de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya.

Organismos autónomos:

Sin asuntos.

2.- (P. 14/16) **Comparecencias**

- Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión.

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- **Del señor concejal de gobierno del Área de Urbanismo (Doreste Zamora):** Para que informe sobre el proyecto de planeamiento urbanístico que tiene su área de gobierno para resolver la problemática del istmo de Santa Catalina.
- Solicitudes de comparecencia formuladas directamente en la sesión.

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- **Del señor concejal de gobierno del Área de Promoción Económica, Empleo, Turismo y Movilidad (Quevedo Iturbe):** Para que dé explicaciones sobre el cambio de postura sobre la apertura dominical para las zonas de gran afluencia turística.

3.- (P. 14/16) **Ruegos y preguntas**

3. 1.- Ruegos

3.1.1.- Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día.

3.1.2.- Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación al Pleno.

3.1.3.- Ruegos de formulación oral.

3.2.- Preguntas

3.2.1.- Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día.

Grupo Político Municipal Popular

- Parque Deportivo La Ballena (R. E. S. Gral. núm. 2143)
- Proyecto "Acera naciente avda. Marítima" (R. E. S. Gral. núm. 2144)
- Plaza Poema del Mar (R. E. S. Gral. núm. 2145)
- Pasarela del Istmo (R. E. S. Gral. núm. 2146)
- Situación parcelas anexas Auditorio (R. E. S. Gral. núm. 2147)
- Parcela El Confital (R. E. S. Gral. núm. 2148)
- Criterios proyectos FODCAN (R. E. S. Gral. núm. 2149)
- Priorización proyectos FODCAN (R. E. S. Gral. núm. 2150)

Código Seguro de verificación: q/uy58nXHCqRZC1N1EXDvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota	FECHA	25/10/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	q/uy58nXHCqRZC1N1EXDvA==	PÁGINA 5/8


q/uy58nXHCqRZC1N1EXDvA==

- Procedimiento administrativo FODCAN (R. E. S. Gral. núm. 2151)
- Contradicciones proyectos FODCAN (R. E. S. Gral. núm. 2152)
- Anualidad 2016 Plaza Poema del Mar (R. E. S. Gral. núm. 2153)
- Vídeos promocionales alcalde (R. E. S. Gral. núm. 2154)
- Modificaciones EDAR Tamaraceite (R. E. S. Gral. núm. 2155)
- Negociaciones hotel Istmo (R. E. S. Gral. núm. 2156)
- Coste modificación separadores Cycla (R. E. S. Gral. núm. 2157)
- Servicio de Ayuda a Domicilio (R. E. S. Gral. núm. 2158)
- Vertido en El Confital y en Las Alcaravaneras (R. E. S. Gral. núm. 2159)
- Apertura carretera Lomo La Viuda (R. E. S. Gral. núm. 2160)
- Bono Social Deportivo (R. E. S. Gral. núm. 2161)

3.2.2.- Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación al Pleno.

3.2.3.- Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 29.7.2016

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- Estudio pleno municipal de julio en San Lorenzo (R. E. S. Gral. núm. 1686)
- Instalación desfibrilador semiautomático (R. E. S. Gral. núm. 1694)
- Bandera azul de El Confital (R. E. S. Gral. núm. 1700)
- Estrategia de Desarrollo Rural (R. E. S. Gral. núm. 1702)

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- Sobre el Consejo Puerto-Ciudad (R. E. S. Gral. núm. 1692)
- Sobre la Ley del Menor (R. E. S. Gral. núm. 1693)

Sesión 30.9.2016

Grupo Político Municipal Popular

- Suspensión licitación de contrato (R. E. S. Gral. núm. 1916)
- Coste campañas publicidad redes sociales (R. E. S. Gral. núm. 1924)
- Subvenciones Zonas Comerciales Abiertas (R. E. S. Gral. núm. 1927)

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- Dietas recibidas por miembros del Gobierno (R. E. S. Gral. núm. 1941)
- Estado de ejecución de moción aprobada el 26 de febrero de 2016 (R. E. S. Gral. núm. 1944)
- Estado de ejecución de moción aprobada el 29 de enero de 2016 (R. E. S. Gral. núm. 1945)
- Estado de ejecución de moción aprobada el 26 de febrero de 2016 (R. E. S. Gral. núm. 1946)

3.2.4.- Preguntas de formulación oral.

3.2.5.- Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 29.7.2016

Código Seguro de verificación: q/uy58nXHCqRZC1N1EXDvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota		FECHA	25/10/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	q/uy58nXHCqRZC1N1EXDvA==	PÁGINA	6/8


q/uy58nXHCqRZC1N1EXDvA==

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- ¿Está previsto por el Grupo de Gobierno estudiar la viabilidad de darle traslado a la depuradora de Barranco Seco, tal como proponía el concejal socialista, Néstor Hernández, allá por el año 2009, dado que la problemática que genera a los vecinos sigue a día de hoy siendo la misma? Y si es así, si puede explicarnos en qué momento del proceso de estudio nos encontramos.

Sesión 30.9.2016

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- ¿Quién va a asumir el gasto de la obra para reparar las deficiencias en la plaza Manuel Becerra?

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- ¿Es verdad que el Ayuntamiento no tiene caracterización de vertidos, que no tiene sectorización de los usuarios, que no se sabe qué grandes empresas, qué vierten y qué contaminan, y que no tiene levantamiento cartográfico?
- ¿Qué cantidad de dinero ha invertido Emalsa en el mantenimiento y conservación de las galerías de servicio y barrancos canalizados, en qué situación de mantenimiento y conservación se encuentran y si cree que haría falta invertir más dinero?

Grupo Político Municipal Popular

- ¿Qué medidas se van a adoptar para que los atascos que están sufriendo todos los días los ciudadanos de la parte alta de la ciudad se solucionen y se arreglen?
- ¿Hay alguna previsión por parte del Gobierno municipal de apoyar la iniciativa para promover la recuperación en la ciudad de los actos conmemorativos del Día 12 de Octubre?

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar

Código Seguro de verificación: q/uy58nXHCqRZC1N1EXDvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota	FECHA	25/10/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	7/8
 q/uy58nXHCqRZC1N1EXDvA==			

Ref.: AMEM /mpqr
Expte.: Pleno 14/16

y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Corporación, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo. 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de octubre de 2016.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Ana María Echeandía Mota

A LOS SRES. / SRAS. CONCEJALES/AS

Página 8 de 8

Código Seguro de verificación: q/uy58nXHCqRZC1N1EXDvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana María Echeandía Mota		FECHA	25/10/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	q/uy58nXHCqRZC1N1EXDvA==	PÁGINA	8/8


q/uy58nXHCqRZC1N1EXDvA==